

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

---

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**

**Primera Sala Civil**

**EDICTO**

Manuel Flores Hernández.

Por este conducto se hace de su conocimiento la interposición del juicio de garantías promovido por Juana Teresa Miranda Hernández, en contra de la sentencia dictada por esta Sala el 2 de mayo de 2003, en el toca 448/2003/01 que resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva pronunciada el 28 de enero de 2003, por el ciudadano Juez Trigésimo Séptimo Civil, expediente número 93/2002, relativo al juicio ordinario civil, seguido por Miranda Hernández Juana Teresa en contra de Manuel Flores Hernández, a efecto de que acuda, en el término de diez días, contados del siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 28 de mayo de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

**Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva**

Rúbrica.

**(R.- 179318)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Duodécimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
EDICTO

Asociación de Ahorros y Préstamos de los Trabajadores Petroleros de la Refinería Dieciocho de Marzo, Asociación Civil o Asociación de Ahorros y PTP35T de R y C de PD del V de M y la Ref. M H de T AC.

En los autos del Juicio de Amparo número 1198/2002-IV, promovido por Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana por Conducto del Secretario General de la Sección 35, Daniel Aguado Rojas, contra actos de la Juez Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal y Actuario adscrito al Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, y toda vez que no se conoce el domicilio cierto y actual de persona anteriormente señalada, la cual posee el carácter de parte tercero perjudicada en el presente juicio, por lo que se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico La Jornada, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición los autos del juicio en cita, en la Secretaría de este Juzgado y copia simple de la demanda y escrito aclaratorio; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado.

México, D.F., a 15 de mayo de 2003.

El Secretario del Juzgado Duodécimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Vicente Arturo Banderas Rocha**

Rúbrica.

**(R.- 178797)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Comunicaciones y Transportes**  
PRIMERA NOTIFICACIÓN

El C. Francisco José Juaristi Santos, quien señaló como domicilio para oír notificaciones la calle de Leibnitz número 280, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, solicitó a esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones local para prestar el servicio de televisión por cable en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

En cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Toca número R.A. 353/2001, la que confirmó la sentencia dictada en autos del Juicio de Amparo número 633/2000, y por la cual la justicia de la unión ampara y protege a Televisión del Norte de Coahuila, S.A. de C.V., en contra del acto reclamado al Secretario de Comunicaciones y Transportes consistente en haber otorgado al C. Francisco José Juaristi Santos el título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de televisión por cable en Piedras Negras, Coahuila, y de conformidad con los lineamientos establecidos por la ejecutoria de mérito, deberá hacer a su costa las publicaciones de la solicitud de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones local para prestar el servicio de televisión por cable en Piedras Negras, Coahuila, que tiene presentada ante la Secretaría, en los siguientes términos:

El que suscribe contador público Francisco José Juaristi Santos, por mi propio derecho y manifestando como domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones relacionadas con la presente solicitud de concesión, el ubicado en Leibnitz número 280, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., teléfono (5) 203-90-72, fax: (5) 254-24-84, ante usted con todo respeto comparezco y expongo:

Con fundamento en el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,3, fracción X, 4, 5, 7 fracción II, 24, 25, 27 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 1, 2, 23 Fracción I y II, y 37 bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de conformidad con el acuerdo publicado el día 5 de enero de 1996 en el **Diario Oficial de la Federación**, por el que se establece el procedimiento para obtener la concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones locales al amparo de la citada Ley Federal de Telecomunicaciones, solicito una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones local para prestar el servicio de televisión por cable en la ciudad de Piedras Negras, Coah.

De Acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, me permito cumplir con los requisitos que se señalan y siguiendo el criterio de esa H. Dependencia del Ejecutivo Federal para la elaboración de la presente solicitud hemos tomado como referencia el Acuerdo secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de enero de 1996, que precisan el alcance de lo requisitos establecidos en la propia ley.

Por lo expuesto solicito a esa H. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se sirva:

- a) Tenerme por presentada la documentación necesaria, solicitando la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones local para prestar el servicio de televisión por cable en la ciudad de Piedras Negras, Coah.
- b) Tenerme por exhibida la documentación que se relaciona con el índice general de la presente solicitud.
- c) Una vez analizada y valorada la presente solicitud, resolver favorablemente la misma, otorgando a mi favor la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones local para prestar el servicio de televisión por cable en la ciudad de Piedras Negras, Coah.

Cumpliendo con los lineamientos de la ejecutoria dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se notifica lo anterior a todas las personas físicas y morales que pudieran sentirse afectadas, a fin de que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación formulen sus objeciones ante la Dirección General de Política de Telecomunicaciones.

México, D.F., a 25 de marzo de 2003.

Atentamente  
El Secretario

**Pedro Cerisola y Weber**

Rúbrica.

Firma en ausencia a la vuelta...

Lic. Jorge Alvarez Hoth, Subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, FIRMA en ausencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes y de los CC. Subsecretarios de Infraestructura, y de Transportes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 1995, el cual fue reformado, adicionado y derogado en diversas disposiciones mediante decreto publicado el 29 de octubre de 1996.  
El Subsecretario

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**Jorge Álvarez Hoth**

Rúbrica.

**(R.- 179124)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil**

**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha trece de mayo de dos mil tres, dictado en el juicio de suspensión de pagos de Industrial Litográfica, S.A. de C.V. en el cuaderno principal tomo II del expediente 127/95; se aprueba el convenio preventivo de quiebra, consistente en la quita del veinticinco por ciento de cada crédito, con una espera de dos años.

Para su publicación por tres consecutivas en el Diario de México y el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 23 de mayo de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos

**Lic. José Angel Cano Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 179206)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Quincuagésimo Tercero de lo Civil**  
**Secretaría B**  
**Exp. 848/00**  
**Of. Núm. 470**

EDICTO

En los autos del juicio ordinario mercantil promovido por Fianzas Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, en contra de Isade Construcciones, S.A. de C.V. y otro.

El ciudadano Juez ordenó publicar un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a tres de marzo del año dos mil tres.

A sus autos el escrito del apoderado de la actora, como se solicita elabórese las publicaciones de edictos a que se refiere el auto de fecha once de febrero del año en curso. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el ciudadano Juez por ante su secretaria de acuerdos con quien actúa. Conste. Doy fe.

Otro auto: México, Distrito Federal, a once de febrero del año dos mil tres.

A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y exhorto sin diligenciar que al mismo acompaña, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar a la parte demandada Inmobiliaria Sur Centro, S.A. por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Heraldo de México haciéndole saber a la codemandada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de veinte días a dar contestación a la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado. Tomando en consideración que el emplazamiento se hace por medio de un periódico de circulación nacional, no ha lugar a girar el exhorto que se solicita. Por lo que respecta al embargo precautorio, sin lugar a proveer de conformidad, en virtud de que no existe persona con la cual se entienda la diligencia de embargo precautorio. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el ciudadano Juez por ante su secretaria de acuerdos con quien actúa. Conste. Doy fe.

México, D.F., a 7 de marzo de 2003.

C. Secretaria de Acuerdos

**Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano**

Rúbrica.

**(R.- 179218)**

**FIBRACRIL, S.A. DE C.V.**

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2003

**Activo** 0

Total activo 0

**Pasivo** 0

Capital social 100,000

Pérdidas acumuladas -100,000

Total pasivo y capital 0

México, D.F., a 29 de mayo de 2003.

Liquidador

**Pedro Rodríguez Escobedo**

Rúbrica.

**(R.- 179238)**

**SERVICIOS CORPORATIVOS SAN JOSE, S.C.**

**BALANCE DE LIQUIDACION**

**Descripción Saldo final del mes**

**Activos circulantes**

|                              |               |         |
|------------------------------|---------------|---------|
| Anticipo de impuestos        | 856.4         |         |
| IVA a favor                  | <u>165.18</u> |         |
| Total de activos circulantes |               | 1021.58 |
| Total del activo             | 1021.58       |         |

**Descripción Saldo final del mes**

**Pasivos a corto plazo**

|                                |          |                 |
|--------------------------------|----------|-----------------|
| Impuestos por pagar            | 0.3      |                 |
| Aport. P/Fut. aumentos de Cap. |          | <u>91999.48</u> |
| Tot. de pasivos/corto plazo    |          | 91999.78        |
| Total del pasivo               | 91999.78 |                 |

**Capital**

|                         |          |                 |
|-------------------------|----------|-----------------|
| Capital social          | 5000     |                 |
| Result. de Ejer. Ants.  |          | <u>-95978.2</u> |
| Total del capital       | -90978.2 |                 |
| Total del pasivo y Cap. | 1021.58  |                 |

México, D.F., a 15 de abril de 2003.

Liquidador

**Jorge A. Zindel Mundet Cors**

Rúbrica.

**(R.- 179308)**

**TRANSPORTES EN VOLUMEN, S. DE RL. DE C.V.**

**BALANCE DE LIQUIDACION**

**Descripción Saldo final del mes**

**Activos circulantes**

|                              |         |        |
|------------------------------|---------|--------|
| Bancos                       | 8.52    |        |
| IVA a favor                  | 3834.78 |        |
| Total de activos circulantes |         | 3843.3 |
| Total del activo             | 3843.3  |        |

**Descripción Saldo final del mes**

|                            |           |  |
|----------------------------|-----------|--|
| Total del pasivo           | 0         |  |
| Capital                    |           |  |
| Capital social             | 5000      |  |
| Result. de Ejer. Ants.     | 27785.27  |  |
| Result. del Ejer.          | -28941.97 |  |
| Total del capital          | 3843.3    |  |
| Total del pasivo y capital | 3843.3    |  |

México, D.F., a 15 de abril de 2003.

Liquidador

**Jorge A. Zindel Mundet Cors**

Rúbrica.

**(R.- 179311)**

**ALIMENTOS RAPIDOS, S.A. DE C.V.**

**BALANCE DE LIQUIDACION**

**Descripción Saldo final del mes**

**Activos circulantes**

Bancos -1.73

IVA a favor 266262.44

Tot. de activos circulantes 266260.71

Total del activo 266260.71

**Descripción Saldo final del mes**

**Pasivos a corto plazo**

Acreedores diversos 33900

Tot. de pasivos/corto plazo 33900

Total del pasivo 33900

**Capital**

Capital contable 1980703

Capital social fijo 50000

Resultado de Ejer. Ant. 5800949.32

Exceso o Dis. en la Actual. -7648094.61

Reserva legal 82486

Resultado del ejercicio -33683

Total del capital 232360.71

Total del pasivo y Cap. 266260.71

México, D.F., a 15 de abril de 2003.

Liquidador

**Jorge A. Zindel Mundet Cors**

Rúbrica.

**(R.- 179313)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**Guadalajara, Jal.**

**EDICTO**

Amparo 60/2003-VIII, promovido por Tannia Esperanza Romero de la Torre, esta fecha se ordenó emplazamiento por edictos tercero perjudicado Cosmetomédica (MR). Audiencia once horas quince minutos Veintiocho de mayo próximo, disposición copias ley Secretaría Juzgado. Presentarse procedimiento dentro treinta días contados partir última publicación.  
Para publicarse de tres veces de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en el Informador.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 9 de mayo de 2003.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado

**Lic. Vicente de Jesús Peña Covarrubias**

Rúbrica.

**(R.- 178685)**

**OPERADORA FINANCIERA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION**  
**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado el balance general de Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Sociedad Operadora) al 31 de diciembre de 2002, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, así como el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2002. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad Operadora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros de la Sociedad Operadora al 31 de diciembre de 2001 y por el año que terminó en esa fecha, fueron examinados por otros auditores, quienes en su informe fechado el 17 de febrero de 2002, expresaron una opinión sin salvedades de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en las notas 1 y 2 a los estados financieros, las operaciones de la Sociedad Operadora, así como los requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión y otras leyes aplicables. En la nota 1 se hace referencia a las operaciones de la Sociedad Operadora y al entorno económico y regulatorio actual que afecta a la Sociedad Operadora. En la nota 2, se señalan las diferencias entre las prácticas contables prescritas por la Comisión y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas en México.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha. Asimismo, el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2002, presenta razonablemente la información consignada en el mismo, todos, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

28 de febrero de 2003.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

**C.P.C. Carlos M. Pantoja F.**

Rúbrica.

Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal No. 14393

**OPERADORA FINANCIERA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION**  
**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**

**(expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)**

| <b>Activo</b>                             | <b>2002</b>         | <b>2001</b>         |
|---|---------------------|---------------------|
| Disponibilidades                          | \$ 4,671            | \$ 426,891          |
| Inversiones en valores realizables-       |                     |                     |
| Títulos para negociar                     | 486,852             | 422,130             |
| Cuentas por cobrar, neto (nota 3)         | 1,322,926           | 964,188             |
| Mobiliario y equipo, neto (nota 4)        | 10,983              | 21,838              |
| Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 6) | 103,503             | 158,367             |
| Total del activo                          | <u>\$ 1,928,935</u> | <u>\$ 1,993,414</u> |
| Pasivo y capital contable                 |                     |                     |

|  |                     |                     |
|--|---------------------|---------------------|
| Impuesto Sobre la Renta por pagar                      | \$ 71,242           | \$ 78,720           |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar          | 316,352             | 503,265             |
| Compañías afiliadas por pagar                          | 132,216             | 224,872             |
| Total del pasivo                                       | <u>519,810</u>      | <u>806,857</u>      |
| Capital contable (nota 8)                              |                     |                     |
| Capital contribuido-                                   |                     |                     |
| Capital social   | 756,198             | 756,198             |
| Capital ganado-  |                     |                     |
| Reserva legal  | 54,477              | 54,477              |
| Resultado de ejercicios anteriores                     | 11,948              | 189,961             |
| Insuficiencia en la actualización del capital contable | (522,066)           | (522,066)           |
| Resultado neto   | <u>1,108,568</u>    | <u>707,987</u>      |
| Total del capital contable                             | <u>1,409,125</u>    | <u>1,186,557</u>    |
| Total del pasivo y capital contable                    | <u>\$ 1,928,935</u> | <u>\$ 1,993,414</u> |
| Cuentas de orden                                       |                     |                     |
| Capital social autorizado                              | \$ 200,000          | \$ 200,000          |
| Acciones emitidas                                      | 200,000             | 200,000             |
| Bienes en custodia o en administración                 | <u>\$ 486,852</u>   | <u>\$ 422,130</u>   |

Las notas adjuntas y el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2002, son parte integrante de estos balances generales.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 primer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, y todos los ingresos y egresos derivados de las mismas operaciones por los periodos arriba señalados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Vicepresidente de Finanzas

**Ing. Manuel Borja Chico**

Rúbrica.

Director de Control Administrativo

**L.C. Fernando López Vázquez**

Rúbrica.

**OPERADORA FINANCIERA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.**

SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

**(expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)**

|  | <b>2002</b>         | <b>2001</b>       |
|--|---------------------|-------------------|
| Ingresos por servicios                     |                     |                   |
| Comisiones y tarifas                       | \$ 5,738,541        | \$ 5,275,306      |
| Margen financiero por intermediación       |                     |                   |
| Ingresos por intereses, neto               | 41,584              | 77,554            |
| Pérdida por posición monetaria, neta       | <u>(92,935)</u>     | <u>(65,495)</u>   |
|  | <u>(51,351)</u>     | <u>12,059</u>     |
| Ingresos totales de la operación           | 5,687,190           | 5,287,365         |
| Gastos de administración                   | 3,946,502           | 4,112,095         |
| Otros gastos, neto                         | -                   | 153,527           |
|  | <u>3,946,502</u>    | <u>4,265,622</u>  |
| Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta | 1,740,688           | 1,021,743         |
| Impuesto Sobre la Renta causado            | 577,256             | 429,832           |
| Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 6)  | 54,864              | (116,076)         |
| Resultado neto                             | <u>\$ 1,108,568</u> | <u>\$ 707,987</u> |

Las notas adjuntas y el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2002, son parte integrante de estos estados.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 primer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas

---

las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, y todos los ingresos y egresos derivados de las mismas operaciones por los periodos arriba señalados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Vicepresidente de Finanzas

**Ing. Manuel Borja Chico**

Rúbrica.

Director de Control Administrativo

**L.C. Fernando López Vázquez**

Rúbrica.

**OPERADORA FINANCIERA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**  
**(expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)**

|   | Capital contribuido |                              |                  | Reserva legal   | Capital ganado                     |  |                    | Total del capital contable (nota 8) |
|---|---------------------|------------------------------|------------------|-----------------|------------------------------------|--|--------------------|-------------------------------------|
|   | Nominal             | Capital social actualización | Total            |                 | Resultado de ejercicios anteriores | Insuficiencia en la actualización del capital contable | Resultado neto     |                                     |
| Saldos al 31 de diciembre de 2000                                     | \$200,000           | \$556,198                    | \$756,198        | \$54,477        | \$1,170,216                        | \$(1,310,025)  | \$454,402          | \$1,125,268                         |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-           |                     |                              |                  |                 |                                    |  |                    |                                     |
| Aplicación del resultado del ejercicio anterior                       | -                   | -                            | -                | -               | 454,402                            | -  | (454,402)          | -                                   |
| Dividendos pagados  | -                   | -                            | -                | -               | (646,698)                          | -  | -                  | (646,698)                           |
| Absorción del efecto acumulado por actualización del capital contable | -                   | -                            | -                | -               | (787,959)                          | 787,959  | -                  | -                                   |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-     |                     |                              |                  |                 |                                    |  |                    |                                     |
| Resultado neto  | =                   | =                            | =                | =               | =                                  | =  | <u>707,987</u>     | <u>707,987</u>                      |
| Total   | =                   | =                            | =                | =               | =                                  | =  | <u>707,987</u>     | <u>707,987</u>                      |
| Saldos al 31 de diciembre de 2001                                     | 200,000             | 556,198                      | 756,198          | 54,477          | 189,961                            | (522,066)  | 707,987            | 1,186,557                           |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-           |                     |                              |                  |                 |                                    |  |                    |                                     |
| Aplicación del resultado del ejercicio anterior                       | -                   | -                            | -                | -               | 707,987                            | -  | (707,987)          | -                                   |
| Dividendos pagados  | -                   | -                            | -                | -               | (886,000)                          | -  | -                  | (886,000)                           |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-     |                     |                              |                  |                 |                                    |  |                    |                                     |
| Resultado neto  | =                   | =                            | =                | =               | =                                  | =  | <u>1,108,568</u>   | <u>1,108,568</u>                    |
| Total   | =                   | =                            | =                | =               | =                                  | =  | <u>1,108,568</u>   | <u>1,108,568</u>                    |
| Saldos al 31 de diciembre de 2002                                     | <u>\$200,000</u>    | <u>\$556,198</u>             | <u>\$756,198</u> | <u>\$54,477</u> | <u>\$11,948</u>                    | <u>\$(522,066)</u>                                     | <u>\$1,108,568</u> | <u>\$1,409,125</u>                  |

Las notas adjuntas y el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2002, son parte integrante de estos estados.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 primer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Vicepresidente de Finanzas  
**Ing. Manuel Borja Chico**  
Rúbrica.

Director de Control Administrativo  
**L.C. Fernando López Vázquez**  
Rúbrica.

**OPERADORA FINANCIERA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**  
**(expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)**

|  | <b>2002</b>      | <b>2001</b>       |
|--|------------------|-------------------|
| Operaciones  |                  |                   |
| Resultado neto   | \$ 1,108,568     | \$ 707,987        |
| Más (menos)- Partidas en resultados que no generaron (requirieron) efectivo- |                  |                   |
| Depreciación   | 10,855           | 10,363            |
| Impuesto Sobre la Renta diferido   | <u>54,864</u>    | <u>(116,076)</u>  |
| Recursos obtenidos de resultados   | 1,174,287        | 602,274           |
| (Aumento) disminución en inversiones en valores                              | (64,722)         | 212,519           |
| Aumento en cuentas por cobrar  | (358,738)        | (332,259)         |
| (Disminución) aumento en acreedores diversos y otras cuentas por pagar       | <u>(287,047)</u> | <u>480,457</u>    |
| Recursos generados por la operación  | 463,780          | 962,991           |
| Financiamiento   |                  |                   |
| Dividendos pagados   | <u>(886,000)</u> | <u>(646,698)</u>  |
| Cambio neto de disponibilidades  | (422,220)        | 316,293           |
| Saldo de disponibilidades al inicio del año                                  | 426,891          | 110,598           |
| Saldo de disponibilidades al final del año                                   | <u>\$ 4,671</u>  | <u>\$ 426,891</u> |

Las notas adjuntas y el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2002, son parte integrante de estos estados.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 primer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los cambios en la situación financiera derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Vicepresidente de Finanzas

**Ing. Manuel Borja Chico**

Rúbrica.

Director de Control Administrativo

**L.C. Fernando López Vázquez**

Rúbrica.

**OPERADORA FINANCIERA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**  
**(expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)**

**1. Actividad y entorno regulatorio**

Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, (la Sociedad Operadora), es una subsidiaria de Grupo Posadas, S.A. de C.V. y tiene por objeto social el prestar servicios de administración a sociedades de inversión de capitales. Sus actividades y políticas contables están regidas por la Ley de Sociedades de Inversión y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

La Sociedad Operadora no cuenta con empleados por lo que su administración y operación la lleva a cabo Integración de Servicios para Hoteles, S.A. de C.V., y Servicios Ejecutivos Posadas, S.A. de C.V., (compañías subsidiarias de Grupo Posadas, S.A. de C.V.).

**2. Resumen de las principales políticas contables**

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad Operadora están de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere efectuar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A continuación se describen las prácticas contables más importantes establecidas por la Comisión las cuales, difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), principalmente por la aplicación de factores de actualización derivados de Unidades de Inversión (UDI), en lugar del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), para reconocer los efectos de la inflación descritos en el punto "a" siguiente, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas en México.

**a. Reconocimiento de los efectos de la inflación**-La Sociedad Operadora actualiza en términos de poder adquisitivo de la moneda de fin de ejercicio todos los estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí, al estar todos expresados en la misma moneda. Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de cierre se procedió como sigue:

-En el balance:

El mobiliario y equipo se actualiza aplicando los factores de inflación derivados de la UDI, desde la fecha de adquisición hasta el cierre del ejercicio. La depreciación se registra bajo el método de línea recta, a tasas anuales similares a las fiscales sobre el valor actualizado.

El capital aportado y acumulado y las partidas no monetarias se actualizan aplicando los factores derivados de la UDI desde la fecha de aportación o generación, respectivamente, hasta el cierre del ejercicio.

-En el estado de resultados:

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria (cuentas por cobrar, disponibilidades, pasivos etc.) se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, aplicando los factores derivados de la UDI. Aquellos que provienen de partidas no monetarias, se actualizan aplicando el valor de la UDI al gasto en resultados por el uso actualizado de la partida no monetaria.

El resultado por posición monetaria, que representa la erosión de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio de cada mes los factores derivados de la UDI y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

-En los otros estados:

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada mediante factores derivados de la UDI.

La insuficiencia que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, se originó por el reconocimiento inicial de los efectos de la inflación en la información financiera. Dicha insuficiencia en la actualización del capital contable se actualiza utilizando factores derivados de la UDI.

**b. Inversiones en valores realizables**-Son aquellos títulos de deuda que mantiene la Sociedad Operadora en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Están representados por acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda para personas morales los cuales, al momento de su adquisición, se registran al costo de adquisición y se valúan a su valor de mercado, con base en el último hecho registrado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV), o su precio de referencia; el incremento o decremento por valuación a valor razonable se registran directamente en resultados.

**c. Impuesto Sobre la Renta diferido**-La Sociedad Operadora registra el efecto diferido activo del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo, con base en el efecto acumulado de las partidas temporales a la fecha del balance, como activo a largo plazo.

**d. Ingresos por servicios**-Se registran conforme se devengan de acuerdo con el contrato de operación firmado con la Sociedad de Inversión de Capitales y con sus empresas promovidas.

**e. Utilidad integral**-El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, está representado por la utilidad neta, de conformidad con las prácticas contables establecidas por la Comisión y autorizaciones especiales otorgadas por ésta. En 2002 y 2001 la utilidad integral está representada únicamente por el resultado neto del año.

**f. Contrato para la administración y operación**-La Sociedad Operadora tiene celebrado un contrato para la administración y operación con Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales y con sus empresas promovidas. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 los ingresos por este concepto ascendieron a \$5,738,541 y a \$5,275,306, respectivamente.

### 3. Cuentas por cobrar

|                     | 2002         |    | 2001    |
|---------------------|--------------|----|---------|
| Partes relacionadas | \$ 1,286,016 | \$ | 954,071 |

|                         |                     |                   |
|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Impuestos por recuperar | 36,910              | 10,117            |
|                         | <u>\$ 1,322,926</u> | <u>\$ 964,188</u> |

**4. Mobiliario y equipo**

Se integra como sigue:

|                               | <b>Tasas de depreciación</b> |                  |                  |
|-------------------------------|------------------------------|------------------|------------------|
|                               | %                            | <b>2002</b>      | <b>2001</b>      |
| Equipo de oficina             | 10                           | \$ 43,181        | \$ 43,181        |
| Equipo de cómputo             | 25                           | <u>24,163</u>    | <u>24,163</u>    |
|                               |                              | 67,344           | 67,344           |
| Menos- Depreciación acumulada |                              | <u>(56,361)</u>  | <u>(45,506)</u>  |
|                               |                              | <u>\$ 10,983</u> | <u>\$ 21,838</u> |

**5. Transacciones y saldos con partes relacionadas**

La Sociedad Operadora ha realizado transacciones con partes relacionadas por los siguientes conceptos:

|                           | <b>2002</b>         | <b>2001</b>         |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| Ingresos por-             |                     |                     |
| Servicios administrativos | <u>\$ 5,738,541</u> | <u>\$ 5,275,306</u> |
| Egresos por-              |                     |                     |
| Servicios administrativos | 2,616,151           | 3,124,206           |
| Arrendamiento pagado      | <u>229,105</u>      | <u>289,017</u>      |
|                           | <u>\$ 2,845,256</u> | <u>\$ 3,413,223</u> |

Los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

|   | <b>2002</b>         | <b>2001</b>       |
|---|---------------------|-------------------|
| Por cobrar-   |                     |                   |
| Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V.,<br>Sociedad de Inversión de Capitales | <u>\$ 1,286,016</u> | <u>\$ 954,071</u> |
| Por pagar-  |                     |                   |
| Servicios Ejecutivos Posadas, S.A. de C.V.                                      | \$ 19,974           | \$ 168,257        |
| Integración de Servicios para Hoteles, S.A. de C.V.                             | 9,628               | 28,840            |
| Grupo Posadas, S.A. de C.V.   | <u>102,614</u>      | <u>27,775</u>     |
|   | <u>\$ 132,216</u>   | <u>\$ 224,872</u> |

**6. Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo**

Régimen de Impuesto Sobre la Renta y al Activo-La Sociedad Operadora está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al Impuesto al Activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación. La tasa del Impuesto Sobre la Renta hasta 2002 fue de 35%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa de 30% y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

El 1 de enero de 2002 se promulgó la reforma fiscal y con relación a la Ley del ISR, se eliminó el diferimiento de la porción pagadera al distribuir dividendos. La tasa del Impuesto Sobre la Renta será de 35% en 2002, 34% en 2003, 33% en 2004 y de 32% a partir de 2005. Se elimina la obligación de retener el ISR por pago de dividendos a personas físicas o a residentes en el extranjero.

Por otra parte, el IMPAC se causa a razón de 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año. Cuando en algún ejercicio resulte IMPAC en exceso de ISR, se podrá acreditar contra dicho exceso el importe en el que el ISR hubiera excedido al IMPAC en los tres ejercicios inmediatos anteriores y cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsiguientes.

La Sociedad Operadora se apegó al Decreto emitido en el Diario Oficial del 31 de mayo de 2002, por el que se le exime del pago del IMPAC, en virtud de que durante el ejercicio de 2001 sus ingresos para efectos de ISR no excedieron a catorce millones setecientos mil pesos.

Resultado fiscal-Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad Operadora fueron las relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación, las provisiones y partidas no deducibles.

Impuesto al Valor Agregado-De conformidad con las modificaciones aplicables al Impuesto al Valor Agregado, para el año 2002 dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo.

Efecto diferido-El efecto en el ISR diferido por reducción de tasas del ISR en 2002 ascendió a \$6,273 y se registró como un beneficio en el ISR diferido del año en resultados, y se deriva del recalcu del pasivo por Impuesto Sobre la Renta diferido registrado al 31 de diciembre de 2002, debido a la reducción paulatina de la tasa de ISR. Las diversas tasas aplicables a partir de 2003, se aplicaron a las diferencias temporales de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

El Impuesto Sobre la Renta diferido se origina por las siguientes partidas:

|   | <b>2002</b>      | <b>2001</b>         |
|---|------------------|---------------------|
| Mobiliario y equipo                           | \$ 4,331         | \$ (5,444)          |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | <u>50,533</u>    | <u>(110,632)</u>    |
|   | <u>\$ 54,864</u> | <u>\$ (116,076)</u> |

El efecto acumulado del ISR diferido al 31 de diciembre se integra como sigue:

|   | <b>2002</b>         | <b>2001</b>         |
|---|---------------------|---------------------|
| Mobiliario y equipo                           | \$ 808              | \$ (3,523)          |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | <u>(104,311)</u>    | <u>(154,844)</u>    |
|   | <u>\$ (103,503)</u> | <u>\$ (158,367)</u> |

### 7. Multas y sanciones

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión, se establece que las multas y sanciones por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión, originadas por las Sociedades de Inversión en las que presten sus servicios, serán imputables a la Sociedad Operadora. En caso de cumplir reiteradamente, la Comisión podrá revocar la autorización otorgada.

### 8. Capital contable

a. En asamblea general de accionistas celebrada el 30 de agosto de 2002 se aprobó el decreto de dividendos por \$886,000 provenientes de las utilidades acumuladas reexpresados y de la cuenta de utilidad fiscal neta, consecuentemente, no estuvieron sujetos a retención de Impuesto Sobre la Renta.

b. En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 6 de junio de 2001 se aprobó el decreto de dividendos por \$646,698 provenientes de las utilidades acumuladas reexpresadas y de la cuenta de utilidad fiscal neta, consecuentemente, no estuvieron sujetos a retención de Impuesto Sobre la Renta. También se aprobó el traspaso de \$729,964 (nominales) de la cuenta de Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.

c. Al 31 de diciembre de 2002, el capital social se integra por 200,000 acciones ordinarias nominativas con valor nominal de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas de las cuales 150,000 acciones corresponden a la serie A y representan la parte fija sin derecho a retiro. La serie B está representada por 50,000 acciones que corresponden a la parte variable.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Sociedad Operadora, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras. Las entidades financieras del exterior o agrupaciones de personas físicas o morales extranjeras podrán participar con apego a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Sociedades de Inversión.

d. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos a cargo de la Sociedad Operadora a la tasa de 35%. A partir de 2003 dicha tasa se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 32% en 2005. El impuesto que se pague en 2002 por dicha distribución, se podrá acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta que cause de la Sociedad Operadora en los tres ejercicios siguientes.

Con motivo de la reforma fiscal para el ejercicio 2003, el acreditamiento del impuesto que se pague por la distribución del capital contable como se indica en el párrafo anterior, únicamente podrá efectuarse contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

e. Al 31 de diciembre de 2002 la reserva legal asciende a \$40,000 (a valor nominal) y representa el 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Sociedad Operadora, excepto en la forma de dividendos en acciones.

**9. Nuevos pronunciamientos contables**

En diciembre de 2001 el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) emitió el nuevo Boletín C-9 Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos (C-9) cuyas disposiciones son obligatorias para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2003, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El C-9 sustituye las disposiciones del anterior Boletín C-9 Pasivo y el C-12 Contingencias y compromisos y establece entre otros aspectos, mayor precisión en conceptos relativos a provisiones, obligaciones acumuladas y pasivos contingentes, así como nuevas disposiciones respecto al reconocimiento contable de provisiones, el uso del valor presente y la redención de obligaciones cuando ocurre anticipadamente o se sustituye por una nueva emisión.

En enero de 2002, el IMCP emitió el nuevo Boletín C-8 Activos intangibles (C-8) con la misma vigencia y recomendación señaladas para el Boletín C-9. El C-8 sustituye el anterior Boletín C-8 Intangibles y establece, entre otros, que los costos de desarrollo de un proyecto se deben capitalizar si cumplen con los criterios establecidos para su reconocimiento como activos; los costos preoperativos que se incurran a partir de la fecha en que se aplique este boletín, deben registrarse como un gasto del periodo. El saldo no amortizado de los costos preoperativos capitalizados conforme el Boletín C-8 anterior, se amortizarán de acuerdo con lo establecido en dicho boletín. Para efectos de reducir en lo posible el residuo que constituye un crédito mercantil en el caso de adquisiciones de negocios, se proporcionan conceptos de intangibles a identificar y cuantificar.

**10. Aprobación de los estados financieros**

A la fecha de emisión, los presentes estados financieros no han sido aprobados por el Consejo de Administración y por la Comisión.

**OPERADORA FINANCIERA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION**  
**ESTADO DE VALUACION DE CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

| Tipo razonable contable   | Tasa por días | Tipo de | Calificación de | Cantidad de títulos emitidos | Costo unitario de adquisición | Total de títulos | Costo promedio de adquisición | Valor razonable de contable | Valor unitario total | vencer |
|---|---------------|---------|-----------------|------------------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|--------|
|   |               |         |                 |                              |                               |                  |                               |                             |                      |        |
| Títulos para negociar- Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda | NAFINM03015   | 1 8.310 | -               | -487,907                     | 487,907                       | 0.997838         | \$486,852                     | 0.997838                    | \$486,852            | 2      |
| Total cartera   |               |         |                 |                              |                               |                  | <u>\$486,852</u>              |                             | <u>\$486,852</u>     |        |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

El presente estado de valuación de cartera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 primer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas con valores por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Vicepresidente de Finanzas  
**Ing. Manuel Borja Chico**  
 Rúbrica.

Director de Control Administrativo  
**L.C. Fernando López Vázquez**  
 Rúbrica.

(R.- 179332)

**FONDO INMOBILIARIO POSADAS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE  
CAPITALES**  
**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado el balance general de Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (la Sociedad de Inversión) al 31 de diciembre de 2002, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, así como el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2002.

Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Sociedad de Inversión. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. No examinamos los estados financieros de Inmobiliaria Fiesta de Oaxaca, S.A. de C.V., cuya inversión se refleja en los presentes estados financieros utilizando el método de participación. La inversión en esta empresa promovida representa el 8.8% de los activos totales de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre 2002, y fue examinada por otros auditores, en cuyo informe fechado el 13 de febrero de 2003, nos hemos apoyado para expresar nuestra opinión con respecto a los importes relativos a tal empresa promovida. Los estados financieros de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2001 y por el año que terminó en esa fecha, fueron examinados por otros auditores, quienes en su informe fechado el 17 de febrero de 2002, expresaron una opinión sin salvedades de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en las notas 1 y 2 a los estados financieros, las operaciones de la Sociedad de Inversión, así como los requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión, quien emite circulares contables para tal efecto, así como oficios generales que regulan el registro contable de las transacciones y otras leyes aplicables. En la nota 1, se hace referencia a las operaciones de la Sociedad de Inversión y sus empresas promovidas; en la nota 2, se señalan las diferencias entre las prácticas contables prescritas por la Comisión y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas en México.

En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en el examen de otros auditores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha; asimismo, el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2002, presenta razonablemente la información consignada en el mismo, todos, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

28 de febrero de 2003

y 15 de mayo de 2003 por lo indicado en la Nota 2b, exclusivamente.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

**C.P.C. Carlos M. Pantoja F.**

Rúbrica.

Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal No. 14393

**FONDO INMOBILIARIO POSADAS, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITALES**  
**INFORMACIÓN FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**  
**(en pesos)**

**BALANCES GENERALES**

|   |                       |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Disponibilidades  | \$ 10,270             | \$ 5,000              |
| Impuestos por recuperar                                       | 172                   | -                     |
| Impuesto Sobre la Renta diferido                              | 3,319,483             | 4,481,852             |
| Inversiones permanentes en acciones<br>de empresas promovidas | <u>409,514,351</u>    | <u>359,763,800</u>    |
| Total del activo  | 412,844,276           | 364,250,652           |
| <b>Pasivo</b>   |                       |                       |
| Otras cuentas por pagar                                       |                       |                       |
| Compañías afiliadas   | <u>1,336,015</u>      | <u>953,647</u>        |
| Total de pasivo   | <u>1,336,015</u>      | <u>953,647</u>        |
| Activo neto   | <u>\$ 411,508,261</u> | <u>\$ 363,297,005</u> |
| Capital contable  |                       |                       |
| Capital contribuido   |                       |                       |
| Capital social autorizado                                     | \$ 156,000,000        | \$ 156,000,000        |
| Menos- capital no pagado                                      | <u>(63,434,882)</u>   | <u>(63,434,882)</u>   |
| Capital social pagado   | 92,565,118            | 92,565,118            |
| Prima en venta de acciones                                    | <u>25,555,477</u>     | <u>25,555,477</u>     |
|   | 118,120,595           | 118,120,595           |
| Capital ganado  |                       |                       |
| Resultados de ejercicios anteriores                           | 198,481,443           | 169,179,480           |
| Resultado neto del ejercicio                                  | 27,704,265            | 29,301,963            |
| Resultado por valuación de acciones<br>de empresas promovidas | <u>67,201,958</u>     | <u>46,694,967</u>     |
|   | <u>293,387,666</u>    | <u>245,176,410</u>    |
| Total del capital contable                                    | <u>\$ 411,508,261</u> | <u>\$ 363,297,005</u> |
| Cuentas de orden  |                       |                       |
| Capital social autorizado                                     | \$ 156,000,000        | \$ 156,000,000        |
| Acciones emitidas   | 156,000,000           | 156,000,000           |
| Valores entregados en custodia                                | \$ 409,514,351        | \$ 359,763,800        |

ESTADOS DE RESULTADOS

|  |                      |                      |
|--|----------------------|----------------------|
| Ingresos   |                      |                      |
| Participación de inversiones en acciones<br>de empresas promovidas | <u>\$ 29,243,734</u> | <u>\$ 29,115,336</u> |
| Ingresos totales   | 29,243,734           | 29,115,336           |
| Egresos  |                      |                      |
| Publicaciones en diarios   | 98,689               | -                    |
| Suscripciones y cuotas   | 277,261              | 328,738              |
| Comisiones bancarias   | <u>1,150</u>         | <u>-</u>             |
| Egresos totales  | 377,100              | 328,738              |
| Impuesto Sobre la Renta diferido                                   | <u>1,162,369</u>     | <u>(515,365)</u>     |
| Resultado neto del ejercicio                                       | <u>\$ 27,704,265</u> | <u>\$ 29,301,963</u> |

Las notas adjuntas y el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2002, son parte integrante de estos estados.

Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 primer y segundo párrafos, 76, 77, 79 y 80 primer párrafo y fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Comité de Valuación de esta Sociedad de Inversión valió la cartera de valores y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio de las acciones con valor nominal de \$1.00 en \$4.4456 y \$3.9248, en 2002 y 2001, respectivamente.

Adicionalmente, el Comité de Valuación, considerando las apreciaciones y depreciaciones, determinó un

---

precio de valuación de la acción para 2002 y 2001 en \$4.4456 y \$3.9248, respectivamente.

Fondo Inmobiliario Posadas,  
S.A. de C.V., Sociedad de Inversión  
de Capitales

Vicepresidente de Finanzas

**Ing. Manuel Borja Chico**

Rúbrica.

Operadora Financiera de Inversiones,  
S.A. de C.V., Sociedad Operadora  
de Sociedades de Inversión

Director de Control Administrativo

**L.C. Fernando López Vázquez**

Rúbrica.

**FONDO INMOBILIARIO POSADAS, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES**

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(en pesos)

|  | Capital contribuido  |                             |                     |                                  | Capital ganado                            |                                    | Resultado por<br>valuación<br>de acciones<br>de empresas<br>promovidas | Total del<br>capital<br>contable |
|--|----------------------|-----------------------------|---------------------|----------------------------------|---|------------------------------------|--|----------------------------------|
|  | Autorizado           | Capital social<br>No pagado | Pagado              | Prima en<br>venta de<br>acciones | Resultados<br>de ejercicios<br>anteriores | Resultado<br>neto del<br>ejercicio |  |                                  |
| Saldos al 31 de diciembre de 2000  | \$156,000,000        | \$(63,434,882)              | \$92,565,118        | \$25,555,477                     | \$146,036,245                             | \$39,143,235                       | \$31,985,783   | \$335,285,858                    |
| Movimientos inherentes a las decisiones<br>de los accionistas-               |                      |                             |                     |                                  |   |                                    |  |                                  |
| Aplicación del resultado del ejercicio<br>anterior                           | -                    | -                           | -                   | -                                | 39,143,235                                | (39,143,235)                       | -  | -                                |
| Dividendos pagados   | -                    | -                           | -                   | -                                | (16,000,000)                              | -                                  | -  | (16,000,000)                     |
| Movimientos inherentes a la operación-                                       |                      |                             |                     |                                  |   |                                    |  |                                  |
| Resultado neto del ejercicio   | -                    | -                           | -                   | -                                | -   | 29,301,963                         | -  | 29,301,963                       |
| Movimientos por el reconocimiento de<br>criterios contables específicos-     |                      |                             |                     |                                  |   |                                    |  |                                  |
| Resultado por valuación de inversiones<br>en acciones de empresas promovidas | =                    | =                           | =                   | =                                | =   | =                                  | 14,709,184   | 14,709,184                       |
| Saldos al 31 de diciembre de 2001  | 156,000,000          | (63,434,882)                | 92,565,118          | 25,555,477                       | 169,179,480                               | 29,301,963                         | 46,694,967   | 363,297,005                      |
| Movimientos inherentes a las decisiones<br>de los accionistas-               |                      |                             |                     |                                  |   |                                    |  |                                  |
| Aplicación del resultado del ejercicio<br>anterior                           | -                    | -                           | -                   | -                                | 29,301,963                                | (29,301,963)                       | -  | -                                |
| Movimientos inherentes a la operación-                                       |                      |                             |                     |                                  |   |                                    |  |                                  |
| Resultado neto del ejercicio   | -                    | -                           | -                   | -                                | -   | 27,704,265                         | -  | 27,704,265                       |
| Movimientos por el reconocimiento de<br>criterios contables específicos-     |                      |                             |                     |                                  |   |                                    |  |                                  |
| Resultado por valuación de inversiones<br>en acciones de empresas promovidas | =                    | =                           | =                   | =                                | =   | =                                  | 20,506,991   | 20,506,991                       |
| Saldos al 31 de diciembre de 2002  | <u>\$156,000,000</u> | <u>\$(63,434,882)</u>       | <u>\$92,565,118</u> | <u>\$25,555,477</u>              | <u>\$198,481,443</u>                      | <u>\$27,704,265</u>                | <u>\$67,201,958</u>  | <u>\$411,508,261</u>             |

Las notas adjuntas y el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2002, son parte integrante de estos estados.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 primer y segundo párrafos, 76 77, 79 y 80 primer párrafo y fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos de las cuentas

de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V.

Sociedad de Inversión de Capitales

Vicepresidente de Finanzas

**Ing. Manuel Borja Chico**

Rúbrica

Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V.

Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Director de Control Administrativo

**L.C. Fernando López Vázquez**

Rúbrica.

**FONDO INMOBILIARIO POSADAS, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**  
**(en pesos)**

|   | <b>2002</b>      | <b>2001</b>         |
|---|------------------|---------------------|
| Operaciones   |                  |                     |
| Resultado neto del ejercicio  | \$ 27,704,265    | \$ 29,301,963       |
| Más (menos)- Partidas en resultados que no generaron recursos-                |                  |                     |
| Participación de inversiones en acciones de empresas promovidas               | (29,243,734)     | (29,115,336)        |
| Impuesto Sobre la Renta diferido  | <u>1,162,369</u> | <u>(515,365)</u>    |
|   | (377,100)        | (328,738)           |
| Cambios netos en el capital de trabajo  | <u>382,370</u>   | <u>333,738</u>      |
| Recursos netos utilizados en la operación                                     | 5,270            | 5,000               |
| Actividades de financiamiento   |                  |                     |
| Dividendos pagados  | <u>-</u>         | <u>(16,000,000)</u> |
|   | <u>-</u>         | <u>(16,000,000)</u> |
| Actividades de inversión  |                  |                     |
| Dividendos cobrados   | <u>-</u>         | <u>16,000,000</u>   |
|   | <u>-</u>         | <u>16,000,000</u>   |
| Aumento neto en disponibilidades e inversiones en valores                     | 5,270            | 5,000               |
| Saldo en disponibilidades e inversiones en valores al principio del ejercicio | <u>5,000</u>     | <u>-</u>            |
| Saldo en disponibilidades e inversiones en valores al final del ejercicio     | <u>\$ 10,270</u> | <u>\$ 5,000</u>     |

Las notas adjuntas y el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2002, son parte integrante de estos estados.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 primer y segundo párrafos, 76, 77, 79 y 80 primer párrafo y fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los cambios en la situación financiera derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión por los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Fondo Inmobiliario Posadas,  
 S.A. de C.V., Sociedad de Inversión  
 de Capitales  
 Vicepresidente de Finanzas  
**Ing. Manuel Borja Chico**  
 Rúbrica.

Operadora Financiera de Inversiones,  
 S.A. de C.V., Sociedad Operadora  
 de Sociedades de Inversión  
 Director de Control Administrativo  
**L.C. Fernando López Vázquez**  
 Rúbrica.

**FONDO INMOBILIARIO POSADAS, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**  
**(en pesos)**

**1. Actividad, eventos significativos y entorno regulatorio de operación**

Actividad y entorno regulatorio-Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (la Sociedad de Inversión), es una subsidiaria de Grupo Posadas, S.A. de C.V. Su actividad principal es promover y apoyar financiera y administrativamente a empresas que requieren recursos a largo plazo, así como la creación y desarrollo de empresas del ramo de hotelería. Sus actividades y políticas contables están regidas por la Ley de Sociedades de Inversión y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), existiendo diversos límites en función de su capital contable, para las operaciones e inversiones que lleva a cabo la Sociedad de Inversión.

Eventos significativos-El 15 de noviembre de 2000 la Sociedad de Inversión solicitó a la Comisión su autorización para que Promoción de Inversiones Hoteleras, S.A. de C.V. (PIH) se convierta en una sociedad promovida y, a su vez, realice las funciones de sociedad controladora para Inmobiliaria Hotelera de

Aguascalientes, S.A. de C.V. (FInn Aguascalientes), Promotora Turística de Saltillo, S.A. de C.V. (FInn Saltillo), Inmobiliaria Administradora del Valle, S.A. de C.V. (FInn Guadalajara), Hotelera Administradora de Monterrey, S.A. de C.V. (FInn Monterrey), e indirectamente de Promotora Hotelera de Querétaro, S.A. de C.V. (FInn Querétaro). Consecuentemente, dichas sociedades promovidas terminaron de común acuerdo el 3 de octubre de 2000, el contrato de promoción que cada una había celebrado con la Sociedad de Inversión. Por lo tanto, estas sociedades dejaron de ser promovidas y actualmente se reconocen como subsidiarias de PIH. En lo que respecta a la sociedad promovida denominada Inmobiliaria Fiesta de Oaxaca, S.A. de C.V., ésta permanece como sociedad promovida en virtud de que la Sociedad de Inversión participa en el capital social de aquélla junto con otros socios y detenta aproximadamente el 51% del total del capital social. Con fecha 30 de agosto de 2002 se terminó el plazo del contrato de compraventa de acciones celebrado entre FInn Aguascalientes e Inmobiliaria Hotelera Posadas, S.A. de C.V., de fecha 29 de diciembre de 2000 mediante el cual, FInn Aguascalientes adquirió 20,491,247 acciones de FInn Querétaro en \$11,000,000 (nominales).

En esa misma fecha, FInn Querétaro celebró una asamblea general de accionistas aprobando aumentos de capital social en su parte variable por \$56,525,261 (nominal), cantidades aportadas para futuros aumentos de capital el 29 de diciembre de 2000 por FInn Guadalajara, FInn Monterrey y FInn Saltillo por \$19,054,420, \$10,602,353 y \$26,868,488, respectivamente.

El 20 de agosto de 2002, PIH firmó un contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria con Scotiabank Inverlat, S.A. (el banco) hasta por la cantidad de \$250,000,000 de pesos y/o su equivalente en dólares al tipo de cambio de la fecha en que se disponga de éste. El crédito será utilizado para pagar en su primera disposición los pasivos de sus compañías subsidiarias y el resto del crédito será utilizado para el plan de desarrollo de nuevos hoteles.

## **2. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que sigue la Sociedad de Inversión están de acuerdo con las disposiciones de información financiera establecidas por la Comisión, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A continuación se describen las políticas contables más importantes establecidas por la Comisión las cuales, en los siguientes casos difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), aplicados comúnmente en la preparación de los estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas en México.

-Se reconocen parcialmente los efectos de la inflación en la información financiera como consecuencia de la actualización de las inversiones en las empresas promovidas.

-No se preparan estados financieros consolidados de compañías promovidas aun cuando se tenga el control administrativo de las mismas.

-Al momento de su adquisición, las inversiones en valores deberán clasificarse como para negociar o recibidos en reporto. Cada una de estas categorías posee normas específicas en lo referente a reglas de registro, valuación y presentación en los estados financieros.

-Se definen las reglas de revelación de las transacciones que efectúen las sociedades de inversión con partes relacionadas.

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad de Inversión se resumen a continuación:

**a.** Inversiones en valores realizables-Las inversiones en valores se valúan a su valor de mercado con base al último hecho registrado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., o su precio de referencia, determinando una plusvalía o minusvalía, en su caso, al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. Este efecto se registra en una cuenta específica del estado de resultados del ejercicio denominada Resultado por valuación a valor razonable. De acuerdo a disposiciones de la Comisión, la Sociedad de Inversión solamente puede invertir sus recursos que transitoriamente no sean invertidos en acciones de empresas promovidas, en valores y documentos de renta fija autorizados por la Comisión. A la fecha de los estados financieros, la Sociedad de Inversión no tiene contratadas inversiones con estas características.

**b.** Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas-Con el fin de reconocer el valor de la inversión en empresas promovidas se contabiliza a su valor contable en función de la participación en el capital social de las mismas.

La diferencia entre dicho valor contable y su costo de adquisición, se reconoce en el activo, registrándose en Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas; en el capital contable, el efecto de revaluación del capital contable de las empresas promovidas y el efecto de Impuesto Sobre la Renta diferido como

Resultado por valuación de acciones de empresas promovidas y en el estado de resultados como Participación de inversiones en acciones de empresas promovidas, la participación sobre el resultado del ejercicio de las empresas promovidas.

El Comité de Valuación de la Sociedad de Inversión determina periódicamente la valuación de las acciones de la Sociedad de Inversión, mediante la revisión y valuación de sus activos netos, conforme a las reglas expedidas por la Comisión. Esta valuación deberá llevarse a cabo cada tres meses o antes, si se producen o el Comité de Valuación tiene conocimiento de hechos significativos, que hagan variar el precio de valuación de la acción. En adición, establecerá el precio de las acciones de empresas promovidas cuando éstas se vendan a través de oferta pública o privada.

En su sesión del 15 de mayo de 2003, el Comité de Valuación determinó que no existía una plusvalía en el valor de las acciones de la Sociedad de Inversión a esa fecha; consecuentemente, se fijó el precio de las acciones con un valor nominal de \$1.00 en \$4.4456 al 31 de diciembre de 2002; asimismo, en caso de que exista dicha plusvalía, por disposición de la Comisión no se reflejará en el balance general adjunto.

**c. Impuesto Sobre la Renta diferido-La Sociedad de Inversión registra el efecto diferido activo de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo, con base en el efecto acumulado de las partidas temporales a la fecha del balance, como activo a largo plazo.**

**d. Reconocimiento de ingresos-La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma: Intereses-Se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan.**

Resultado por compraventa-Se registran el día que son vendidas las inversiones en valores y en el caso de las empresas que cotizan en bolsa, su precio se determina al valor de mercado de esa fecha. El costo de venta se determina utilizando el costo promedio integrado.

### 3. Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se integran como sigue:

|  | Valor                |                      | Resultado por participación de inversiones en acciones de empresas promovidas | Resultado por valuación de empresas promovidas | Porcentaje de participación |
|--|----------------------|----------------------|---|--|-----------------------------|
|  | Adquisición          | Contable             |   |  |                             |
| <b>2002</b>  |                      |                      |   |  |                             |
| Inmobiliaria Fiesta de Oaxaca, S.A. de C.V.  | \$11,345,341         | \$36,433,133         | \$1,285,785   | \$1,895,628                                    | 51%                         |
| Promoción de Inversiones Hoteleras, S.A. de C.V. y subsidiarias                      | 289,860,137          | 373,081,218          | 27,957,949  | 18,611,363                                     | 100%                        |
| Total  | <u>\$301,205,478</u> | <u>\$409,514,351</u> | <u>\$29,243,734</u>   | <u>\$20,506,991</u>                            |                             |
| <b>2001</b>  |                      |                      |   |  |                             |
| <b>Resultado por participación de inversiones en acciones de empresas promovidas</b> |                      |                      |   |  |                             |
|  | Adquisición          | Contable             | Resultado por valuación de empresas promovidas                                | Porcentaje de participación                    |                             |
| Inmobiliaria Fiesta de Oaxaca, S.A. de C.V.  | \$11,345,341         | \$33,251,720         | \$1,958,292   | \$1,439,716                                    | 51%                         |
| Promoción de Inversiones Hoteleras, S.A. de C.V. y subsidiarias                      | 289,860,137          | 326,512,080          | 27,157,044  | 13,269,468                                     | 100%                        |
| Total  | <u>\$301,205,478</u> | <u>\$359,763,800</u> | <u>\$29,115,336</u>   | <u>\$14,709,184</u>                            |                             |

La actividad principal de las empresas promovidas y las subsidiarias de las promovidas es la adquisición, construcción, enajenación y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles destinados a la industria hotelera. La operación de los hoteles está a cargo de Grupo Posadas, S.A. de C.V., compañía tenedora con la cual se tiene celebrado un contrato que establece el pago de un honorario sobre los ingresos y de un incentivo sobre el rendimiento.

### 4. Administración de la sociedad de inversión

La Sociedad de Inversión no cuenta con empleados ni instalaciones propias, por lo que su administración está

a cargo de Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, la cual es una subsidiaria de Grupo Posadas, S.A. de C.V.

### 5. Multas y sanciones

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión se establece que las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en la Ley de Sociedades de Inversión, serán imputables a la Sociedad Operadora de la Sociedad, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad.

### 6. Transacciones y adeudos con compañías afiliadas y partes relacionadas

La Sociedad de Inversión ha realizado transacciones con partes relacionadas por los siguientes conceptos:

|  | <b>2002</b>         | <b>2001</b>       |
|--|---------------------|-------------------|
| Egresos por-   |                     |                   |
| Servicios administrativos                                  | \$ _____ -          | \$ <u>328,738</u> |
| Los saldos con partes relacionadas se integran como sigue: |                     |                   |
| Por pagar-   |                     |                   |
| Operadora Financiera de Inversiones, S.A. de C.V.,         |                     |                   |
| Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión              | \$ 1,286,016        | \$ 903,648        |
| Inmobiliaria Hotelera Posadas, S.A. de C.V.                | <u>49,999</u>       | <u>49,999</u>     |
|  | <u>\$ 1,336,015</u> | <u>\$ 953,647</u> |

### 7. Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo

Régimen de Impuesto Sobre la Renta y al Activo-La Sociedad de Inversión causa el Impuesto Sobre la Renta (ISR) al momento en que las utilidades se distribuyen en efectivo a los accionistas. La tasa del ISR hasta 2001 fue de 35%, teniendo la obligación de pagar cada año a la tasa de 30% y el remanente al momento en que las utilidades fueron distribuidas.

A partir de 2002, se elimina el diferimiento de la porción pagadera al distribuir dividendos. La tasa de ISR será de 35% en 2002, 34% en 2003, 33% en 2004 y de 32% a partir de 2005.

Por otra parte, el Impuesto al Activo (IMPAC) se causa a razón del 1.8% del promedio de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año. Cuando en algún ejercicio resulte IMPAC en exceso de ISR, se podrá acreditar contra dicho exceso el importe en el que el ISR hubiera excedido al IMPAC en los tres ejercicios inmediatos anteriores y cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

Resultado fiscal-Las principales diferencias que afectaron el resultado fiscal de la Compañía fueron las relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación, la diferencia entre valores contables y fiscales de títulos negociados y el método de participación de empresas promovidas.

Efecto diferido-El efecto en el ISR diferido por reducción de tasas de ISR en 2002 ascendió a \$317,067 y se registró como un beneficio en el ISR diferido del año en resultados, y se deriva del recálculo del pasivo por Impuesto Sobre la Renta diferido registrado al 31 de diciembre de 2002, debido a la reducción paulatina de la tasa de ISR. Las diversas tasas aplicables a partir de 2003, se aplicaron a las diferencias temporales de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

El efecto del ISR diferido se origina como sigue

|   | <b>2002</b>           | <b>2001</b>           |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Pérdidas fiscales por amortizar   | \$ <u>1,162,369</u>   | \$ <u>(515,365)</u>   |
| El efecto acumulado del ISR diferido al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se integra como sigue: |                       |                       |
|   | <b>2002</b>           | <b>2001</b>           |
| Pérdidas fiscales por amortizar   | \$ (4,519,483)        | \$ (4,481,852)        |
| Menos-  |                       |                       |
| Reserva de pérdidas fiscales  | <u>1,200,000</u>      | <u>-</u>              |
|   | <u>\$ (3,319,483)</u> | <u>\$ (4,481,852)</u> |

La conciliación de la tasa legal del Impuesto Sobre la Renta y la tasa efectiva expresadas como un por ciento de la utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta por los ejercicios 2002 y 2001, es:

|   | <b>2002</b> | <b>2001</b> |
|---|-------------|-------------|
| Tasa legal                                      | 35%         | 35%         |
| Más (menos)-                                    |             |             |
| Efecto por método de participación del año      | (35%)       | (35%)       |
| Efecto de reserva de pérdidas fiscales          | 4%          | -           |
| Efecto en el ISR diferido por reducción de tasa | 1%          | -           |
| Otros   | <u>(1%)</u> | <u>(2%)</u> |

Tasa efectiva 4% (2%)  
 Pérdidas fiscales por amortizar-Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad de Inversión tiene pérdidas fiscales por amortizar para efectos del Impuesto Sobre la Renta que se indexarán hasta el mes de junio del año en que se apliquen, por un monto de:

| Vencimiento | Importe              |
|-------------|----------------------|
| 2003        | \$ 2,227,144         |
| 2004        | 5,295,150            |
| 2005        | 4,338,797            |
| 2007        | 162,200              |
| 2008        | 247,839              |
| 2009        | 235,246              |
| 2010        | 677,385              |
| 2011        | 321,041              |
| 2012        | 313,911              |
|             | <u>\$ 13,818,713</u> |

### 8. Capital contable

**a.** En virtud de que la Sociedad de Inversión actualmente es una Sociedad de Inversión de capitales y ésta se encuentra sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión, algunos acuerdos de la asamblea general de accionistas se someterán a la aprobación de la citada Comisión, de conformidad con los plazos establecidos en las disposiciones legales.

**b.** En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 16 de noviembre de 2001, se aprobó el decreto de dividendos por un monto de \$16,000,000, provenientes de utilidades acumuladas y de la cuenta de utilidad fiscal neta; consecuentemente, no estuvieron sujetos a retención de Impuesto Sobre la Renta.

**c.** Al 31 de diciembre de 2002, el capital social está integrado de la siguiente forma:

Serie A, representada por 15,600,000 acciones que integran al capital social fijo no sujeto a retiro, con valor nominal de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Serie B, representada por 140,400,000 acciones que integran el capital social variable, con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 76,965,118 acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas y 63,434,882 acciones quedaron depositadas en la Tesorería de la Sociedad de Inversión.

Las acciones en Tesorería emitidas por la Sociedad, se mantendrán en su totalidad, por lo cual éstas se podrán autorizar para su emisión y suscripción por el Consejo de Administración de la misma en los términos de sus estatutos sociales. Una vez que la Comisión otorgue las autorizaciones respectivas para proceder a la transformación de la Sociedad, los accionistas entregarán sus títulos anteriores a la Secretaría de la Sociedad para que sean canjeados por los títulos nuevos.

Las entidades financieras del exterior y las agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales, podrán participar en el capital social con arreglo a lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Inversión, vigente al momento de decidirse su participación por los órganos sociales competentes.

**d.** La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos a cargo de la Sociedad de Inversión a la tasa de 35%. A partir de 2003 dicha tasa se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 32% en 2005. El impuesto que se pague en 2002 por dicha distribución, se podrá acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta que cause de la Sociedad de Inversión en los tres ejercicios siguientes.

Con motivo de la reforma fiscal para el ejercicio 2003, el acreditamiento del impuesto que se pague por la distribución del capital contable como se indica en el párrafo anterior, únicamente podrá efectuarse contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del ISR.

**e.** La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir reservas para capitalización equivalentes al 5% de la utilidad de cada ejercicio, en virtud de que el monto de las reinversiones lo decidirá la asamblea de accionistas.

### 9. Aprobación de los estados financieros

A la fecha de la emisión, los presentes estados financieros no han sido aprobados por el Consejo de Administración y por la Comisión.

**FONDO INMOBILIARIO POSADAS, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL**  
**ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
**(en pesos)**

|                                  | Emisora | Serie | Tipo de valor | Tasa al valor | Tipo de tasa | Calificación bursatilidad | Cantidad de títulos | Total de títulos de la emisión | Costo promedio unitario de adquisición | C                 |
|----------------------------------|---------|-------|---------------|---------------|--------------|---------------------------|---------------------|--------------------------------|--|-------------------|
| Inversiones permanentes          |         |       |               |               |              |                           |                     |                                |  |                   |
| en acciones empresas promovidas- |         |       |               |               |              |                           |                     |                                |  |                   |
| Empresas de servicios            | Oaxaca  | -     | ES            | -             | -            | -                         | 11,296,500          | 11,296,500                     | 1.004324                               | \$11,345.         |
|                                  | PIH     | -     | ES            | -             | -            | -                         | 289,860,137         | 289,860,137                    | 1.000000                               | <u>289,860.</u>   |
| Total cartera                    |         |       |               |               |              |                           |                     |                                |  | <u>\$301,205.</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

El presente estado de valuación de cartera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 primer y segundo párrafo, 76, 77, 79 y 80 primer párrafo y fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con valores efectuadas por la Sociedad de Inversión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de valuación de cartera fue preparado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fondo Inmobiliario Posadas, S.A. de C.V.  
 Sociedad de Inversión de Capitales  
 Vicepresidente de Finanzas  
**Ing. Manuel Borja Chico**  
 Rúbrica.

Operadora Financiera de Inversio  
 Sociedad Operadora de Socieda  
 Director de Control Adm  
**L.C. Fernando López**  
 Rúbrica.

**(R.- 179334)**

**JUGUETES Y ENVASES, S.A.****CONVOCATORIA**

Los administradores de la empresa Juguetes y Envases, S.A. convocan a los accionistas de esta Sociedad, a la asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, ubicado en la calle Latoneros número 137, colonia Trabajadores del Hierro, código postal 02650, Delegación Azcapotzalco en esta ciudad de México, Distrito Federal, el día 2 de julio de 2003 a las 11:00 horas del día, en primera convocatoria y de no haber quórum, a las 11:30 horas del día en segunda convocatoria, esta última se celebrará, con los accionistas que asistan, previo al nombramiento del escrutador y al informe que se rinda y de conformidad con los artículos trigésimo y trigésimo primero de los estatutos sociales, para la declaración de instalación legal de la Asamblea a iniciarse, según la orden del día por desahogarse en los siguientes términos.

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de escrutador.

2.- Designación de presidente y secretario de la Asamblea.

3.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de los administradores de la Sociedad, sobre los asuntos a los que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, incluyendo los estados financieros dictaminados por auditor externo, tomando en cuenta el informe del comisario sobre los mismos.

Aclarándose que de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995 ya se celebraron las asambleas correspondientes y se encuentran debidamente asentadas y firmadas las actas respectivas en el Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad.

4.- Resolución sobre la aplicación de resultados de los ejercicios mencionados en el punto 3 de la orden del día.

5.- Ratificación y/o elección en su caso de los administradores y del comisario y resoluciones al respecto.

6.- Designación de delegados especiales, para llevar a cabo la formalización de lo tratado y las resoluciones de la Asamblea.

7.- Clausura de la Asamblea.

Esta convocatoria se efectúa en atención a la solicitud de los accionistas Ramírez viuda de Portillo Dolores y Portillo Ramírez María Soledad recibida el 26 de mayo de 2003.

México, D.F., a 30 de mayo de 2003.

Los Administradores

**Ing. Juan Antonio Portillo Municha**

**Enrique López de Cárdenas y Guerra**

Rúbricas.

**(R.- 179345)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Gobierno de Tamaulipas**

**Poder Judicial**

**Supremo Tribunal de Justicia**

**Sala Auxiliar Civil "A"**

EDICTO

Sucesión testamentaria a bienes de Abel Cavazos Garza.

Emplazamiento tercero perjudicado.

El ciudadano licenciado Ramiro González Sosa, Magistrado de la Sala Auxiliar Civil "A" del H. Supremo Tribunal de Justicia con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó en el cuaderno de amparo promovido por Abel Cavazos González deducido del toca civil 083/2002 al expediente 383/2000, relativo al juicio ordinario civil de nulidad de testamento promovido por Abel Cavazos González en contra de la sucesión a bienes del señor Abel Cavazos Garza y otros; ordenó emplazar al tercero perjudicado sucesión testamentaria a bienes de Abel Cavazos Garza, a través de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en otro de mayor circulación en Matamoros, Tamaulipas, de donde deriva el juicio original; a fin de que él o los terceros perjudicados acudan al juicio de garantías 399/2002-VIII radicado ante el H. Segundo Tribunal Colegiado del XIX Circuito a defender sus derechos si a su interés conviniere dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación del edicto.

Es dado el presente edicto en Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.

Atentamente

El C. Secretario de Acuerdos de la Sala Auxiliar Civil "A"

**Lic. José David Hernández Niño**

Rúbrica.

**(R.- 179374)**

**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Segundo de Distrito "B"****Cancún, Q. Roo****EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 70/2003, promovido por Anthony Daniel Marzano Highland, por su propio y personal derecho, contra actos de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, actuario adscrito a la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, ambas con residencia en Playa del Carmen, Quintana Roo, el que señaló como acto reclamado el citatorio de fecha diecisiete de abril del año dos mil dos y emplazamiento de fecha dieciocho de abril del año dos mil dos, efectuados en el juicio laboral 110/2002 radicado ante la H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Playa del Carmen; por auto de once de abril del presente año, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Eduardo Poot Chay, Tropical Water Sport, Sociedad Anónima de Capital Variable, Playa Car Diver, Sociedad Anónima de Capital Variable y Xpu Ha Divers, Sociedad Anónima de Capital Variable, a los que se les hace saber que deberán presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, a defender sus derechos; apercibidos que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista; y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Excelsior, como uno de los de mayor circulación en la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la misma.

Cancún, Q. Roo, a 11 de abril de 2003.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "B" en el Estado

**Lic. Adolfo Eduardo Serrano Ruiz**

Rúbrica.

**(R.- 179390)**

**MERLO AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

De la asamblea extraordinaria que celebra Merlo Agente de Seguros, S.A. de C.V., a las 15:00 horas del día 11 de julio de 2003, en sus oficinas ubicadas en Prado Sur 455, colonia Lomas de Chapultepec, Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Reforma de los estatutos sociales, para adecuarlos a los requerimientos del artículo octavo transitorio, del Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.
- 3.- Nombramiento de delegado que deberá obtener autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para la protocolización de la presente acta.

México, D.F., a 11 de junio de 2003.

Presidente del Consejo de Administración

**Armando Merlo Blake**

Rúbrica.

**(R.- 179407)**

**MERLO AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

De la asamblea ordinaria y extraordinaria que Merlo Agente de Seguros, S.A. de C.V., celebrará a las 10:00 horas del día 11 de julio de 2003, en sus oficinas ubicadas en Prado Sur 455, colonia Lomas de Chapultepec, Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Informe del consejo de administración.
- 2.- Discusión de los balances y resultados de los ejercicios fiscales con término al 31 de diciembre de los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
- 3.- Nombramiento del consejo de administración y comisario.
- 4.- Revocación de poderes otorgados al señor Rodolfo Merlo Blake.
- 5.- Venta de acciones del señor Heriberto Garza Macías.
- 6.- Aumento de capital.
- 7.- Determinación de los emolumentos correspondientes a los administradores y comisario.
- 8.- Lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.
- 9.- Nombramiento de delegado que protocolice la presente acta y en caso necesario y para el efecto, tramite autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

México, D.F., a 11 de junio de 2003.

Presidente del Consejo de Administración

**Armando Merlo Blake**

Rúbrica.

**(R.- 179409)**

**BANCA CREMI, S.A.**

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES, EMITIDOS

DIVISION FIDUCIARIA, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DE LA CARRETERA TOLUCA-ATLACOMULCO

(OCALFA) 1995

En cumplimiento a lo establecido en la escritura de emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés bruto que devengarán los certificados de participación ordinarios, emitidos por Banca Cremi, S.A. (OCALFA) 1995, por el periodo comprendido del 30 de mayo de 2003 al 29 de junio de 2003, será de 11.80% sobre su valor ajustado, sujeto a la ley fiscal vigente.

Asimismo informamos que el día 30 de mayo del presente, corresponde pagar los intereses devengados en el periodo comprendido del 28 de febrero de 2003 al 30 de mayo de 2003, correspondientes al cupón número 30 de acuerdo a los datos siguientes:

- La tasa promedio ponderada del periodo es de 14.594835%.
- El monto de intereses devengados ascienda a la cantidad de \$25,768,230.13.
- El rendimiento mínimo a pagar, asciende a la cantidad de \$28'877,163.76.
- El nuevo valor ajustado de la emisión, al 30 de mayo de 2003, será de \$695'359,059.16.
- El nuevo valor ajustado de la emisión, al 30 de mayo de 2003, será de \$1.931553 por certificado.

El lugar de pago será en las oficinas de la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, en Paseo de la Reforma número 255, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

México, D.F., a 27 de mayo de 2003.

Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Representante Común

**Ing. Fernando José Viscaya Ramos**

Rúbrica.

**(R.- 179433)**

**CONSORCIO INMOBILIARIO GALERIAS, S.A. DE C.V.**

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES CON RENDIMIENTOS CAPITALIZABLES, ADMINISTRACION Y GARANTIA FIDUCIARIA Y COLATERAL EMITIDAS (CIGAL) 1996

En cumplimiento a lo establecido en la escritura de emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que:

La tasa de interés bruto que devengarán las obligaciones con rendimientos capitalizables, administración y garantía fiduciaria y colateral de Consorcio Inmobiliario Galerías, S.A. de C.V. (CIGAL) 1996, por el periodo comprendido del 30 de mayo de 2003 al 27 de junio de 2003, será de 11.15% sobre el valor nominal ajustado de las misma, sujeto a la ley fiscal vigente.

Asimismo, nos permitimos detallar el pago trimestral comprendido del 7 de marzo y 30 de mayo de 2003 correspondiente al cupón número 32, con fecha de liquidación 30 de mayo de 2003, las cuales a continuación se detallan:

|                                       |                   |
|---------------------------------------|-------------------|
| Tasa de rendimiento bruto aplicable:  | 13.9333%.         |
| Intereses devengados:                 | \$455,928.71.     |
| Importe de referencia a pagar:        | \$4,826,569.97.   |
| Monto a capitalizar:                  | \$(4,370,641.26). |
| Valor nominal ajustado de la emisión: | \$9,653,139.94.   |
| Valor nominal actualizado por título: | \$37,127461.      |

México, D.F., a 27 de mayo de 2003.

Representante Común de los Obligacionistas

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Representante Común

**Ing. Fernando José Viscaya Ramos**

Rúbrica.

**(R.- 179434)**

---

---

**NORMALIZACION Y CERTIFICACION ELECTRONICA, A.C.****NOTA ACLARATORIA**

A la publicación del 19 de mayo de 2003 con número de registro 156129 del Diario Oficial de la Federación en su sección de AVISOS, mediante la cual Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE) , somete a consulta pública de 60 días 14 proyectos de Normas Mexicanas de Electrónica, Telecomunicaciones e Informática.

Página 89, párrafo 1o., dice:

Con objeto de cumplir con lo establecido en los artículos 51-A fracción III y 66 fracción III del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; así como 43 y 46 del Reglamento a la misma Ley, Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE) , Organismo Nacional de Normalización, publica las denominaciones, claves y extractos de los proyectos de Normas Mexicanas que a continuación se listan, los cuales fueron aprobados por NYCE el 7 de febrero de 2003 para comentarios, por un término de 60 días naturales.

Debe decir:

Con objeto de cumplir con lo establecido en los artículos 51-A fracción III y 66 fracción III del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; así como 43 y 46 del Reglamento a la misma Ley, Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE) , Organismo Nacional de Normalización, publica las denominaciones, claves y extractos de los proyectos de Normas Mexicanas que a continuación se listan, los cuales fueron aprobados por NYCE el 25 de abril de 2003 para comentarios, por un término de 60 días naturales.

Atentamente

México, D.F., 3 de junio de 2003.

Director General de NYCE, A.C.

**Ing. Germán Flores y Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 179497)**

Banco de Desarrollo de América del Norte  
ciudad de La Feria, en el Condado de Cameron, Texas  
Estados Unidos de América

Proyecto de mejoras al sistema de agua potable y saneamiento  
AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

La ciudad de La Feria en el condado de Cameron, Texas, ha solicitado al Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) recursos crediticios y no reembolsables para financiar una porción del proyecto para mejorar su sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento. El proyecto propuesto, cuyo costo total se estima en \$18,000,000.00 dólares, requerirá de la adquisición de bienes, obras y servicios para las siguientes obras:

- Mejoras al sistema de distribución de agua potable.
- Ampliación de la planta potabilizadora.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y ampliación del sistema de alcantarillado para prestar servicio a ocho asentamientos irregulares.

Se espera iniciar las licitaciones para el o los contratos antes mencionado en el último trimestre del año 2003.

La participación en los contratos que se financiarán con recursos otorgados por el BDAN estará abierta a empresas de cualquier país.

Los proveedores, contratistas y consultores interesados deben comunicarse con:

Joe B. Winston, Jr., P.E.; Sigler, Winston, Greenwood & Assoc., Inc.; 1604 E. Highway 83; Weslaco, Texas 78596 U.S.A.; teléfono: (956) 968-2194; fax (956) 968-8300

San Antonio Texas a 29 de mayo de 2003

Coordinador de Contratos y Adquisiciones

Banco de Desarrollo de América Del Norte

Lic. Arturo Ibarra

Rúbrica.

**(R.- 179508)**

---

---

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Accionistas, Consejeros y al Comisario de QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo a las 13:30 horas del día 30 de junio de 2003, en avenida de la Alborada número 124, piso 6, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan en México, Distrito Federal, misma que deberá sujetarse al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del informe del Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, así como presentación, discusión y en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, previa lectura del informe Comisario de la sociedad.
- II. Aplicación de resultados.
- III. Designación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la sociedad.
- IV. Emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la sociedad.
- V. Designación del Delegado o Delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.

México, D.F., a 28 de mayo de 2003.  
Presidente del Consejo de Administración

**Ramón Enrique Fernández Quijano**

Rúbrica.

**(R.- 179511)**

---

**PURDUE PHARMA DE MEXICO S DE RL DE CV****BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DEL 2003**

|  |                     |
|--|---------------------|
| Activo                                   |                     |
| Circulante                               |                     |
| Caja y bancos                            | \$ 53,117.50        |
| Impuesto al valor agregado por recuperar | 559.50              |
| Suma el circulante                       | <u>53,677.00</u>    |
| Activo fijo                              |                     |
| Suma el activo                           | <u>\$ 53,677.00</u> |
| <b>Pasivo</b>                            |                     |
| Suma el pasivo total                     | 0.00                |
| Capital contable                         |                     |
| Capital social:                          | 100,000.00          |
| Resultado de ejercicios anteriores       | -5,334.00           |
| Resultado del ejercicio                  | <u>-40,989.00</u>   |
| Suma el capital contable                 | \$ 53,677.00        |
| Suma pasivo y capital contable           | <u>\$ 53,677.00</u> |

México, D.F., a 30 de mayo de 2003.

Liquidador

**C.P. Ma. Del Pilar Martínez Ruiz**

Rúbrica.

Liquidador

**C.P. Celedonio Rodríguez Tapia**

Rúbrica.

(R.- 179528)

INMOBILIARIA MELI, S.A.

SEGUNDA

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa Inmobiliaria Meli, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en las calles de Emiliano Zapata número 13, colonia San Jerónimo Tepetlacalco en Tlalnepantla, Estado de México, misma que se verificará el día 16 de junio del año 2003, a las 07:00 horas de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión, aprobación o modificación al informe del Consejo de Administración por el ejercicio social correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002.

II.- Discusión, aprobación o modificación al informe del Comisario correspondiente al ejercicio social que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2002.

III.- Ratificación o designación de los integrantes del Consejo de Administración, o en su caso designación del Administrador Único y del Comisario.

IV.- Determinación de los emolumentos que corresponderán al Organismo de Administración y al Comisario.

V.- Asuntos Varios.

Se recuerda a los Señores Accionistas que en términos de los que establece el estatuto social, para poder asistir a la Asamblea deberán exhibir los documentos que los acrediten como tales, con el objeto de que los escrutadores certifiquen su calidad de socios y determinen el capital social presente o representado.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 4 de junio de 2003.

Comisario

Armando García Herrera

Rúbrica.

**(R.- 179552)**

AUTOMOTRIZ SAN JUAN DEL RÍO, S.A. DE C.V.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de los estatutos sociales de Automotriz San Juan del Río, S.A. de C.V., y por los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Automotriz San Juan del Río, S.A. de C.V. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo día 20 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en avenida Hidalgo 114, colonia Centro, código postal 76800, en San Juan del Río, Querétaro, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Discusión y aprobación, en su caso, del informe del administrador único a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por los ejercicios sociales que concluyeron (i) el 31 de diciembre de 1999, (ii) el 31 de diciembre de 2000, (iii) el 31 de diciembre de 2001, y (iv) el 31 de diciembre de 2002.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de aplicación de resultados;
- III. Nombramiento o ratificación en su caso, del administrador único y del comisario de la Sociedad;
- IV. Determinación de emolumentos para el administrador único de la Sociedad;
- V. Designación de delegados especiales para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones que la sociedad lleva, y de Acuerdo con lo dispuesto por el artículo noveno de los estatutos sociales y por el artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberán concurrir personalmente o mediante apoderado nombrado mediante simple carta poder o en su caso, acreditar su calidad de accionistas de la sociedad, con el título de acciones correspondiente.

**San Juan del Río, Querétaro a 2 de junio de 2003.**

**Administrador Único de la Sociedad**

José María Pidal Gutiérrez

Rúbrica.

**(R - 179564)**